

“FUNDACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO VICTORIA”
COLEGIO INSTITUTO VICTORIA



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2017

**Plan de Formación Ciudadana
En el marco de la nueva Ley 20.911.**

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Establecimiento	Colegio Instituto Victoria
Rector	Fr. PEDRO JUAN DIAZ RODRIGUEZ O. de M.
Director(a)	Sra. Anahy Huenchullán Piutrín
Dirección	Pisagua 1055
Ciudad	Victoria
Provincia	Malleco
Teléfono	452200200
Región	De la Araucanía
Sostenedor	Fundación Educacional Instituto Victoria
Nivel de Enseñanza	Pre kínder a 4° Medio HC
RBD	5434-8
Dependencia	Subvencionado Gratuito
Matricula	1106 (18/01/17)
Año de fundación	1930
Email	instvict@tie.cl

II CONTEXTO

La OCDE (2003) ha entendido la Formación Ciudadana como una competencia clave para ser desarrollada en la educación. Esta mirada se define a partir de los siguientes aspectos:

- Conocimiento y comprensión de la realidad social del mundo en que se vive y ejerce la ciudadanía democrática, incorporando formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.
- Habilidades para participar plenamente en la vida cívica en los aspectos más fundamentales del ciudadano contemporáneo, como es la participación política, social y económica.
- Valoración de la pluralidad, diversidad y la participación del otro como elemento clave de la convivencia democrática en la vida moderna. De esta forma, se desarrolla un cambio de paradigma que posibilita el entendimiento de las nuevas problemáticas para hacerlas observables en el sistema educativo.

Como consecuencia de lo anterior, la Formación Ciudadana involucra el tratamiento integrado de problemáticas sociopolíticas y económicas que afectan la toma de decisiones y actitudes de los ciudadanos hacia la democracia. En este sentido, forma parte de un cambio de paradigma que responde a las necesidades de conocimientos, habilidades y actitudes de los/as estudiantes para ejercer una ciudadanía activa en el contexto de la sociedad de la información.

Su antecesora, la Educación Cívica, estaba construida para otra sociedad, en la cual la escuela tenía el patrimonio del conocimiento. Esto se traduce en que: “Tradicionalmente el currículum referido a la

política, la nación y la ley, se concretó en una asignatura de 'educación cívica', frecuentemente ubicada al final de la educación secundaria. Su foco era el conocimiento del gobierno y sus instituciones. (...) esta visión ha sido superada internacionalmente"¹. El cambio de paradigma de Educación Cívica a Formación Ciudadana se concibe a la par y en conjunto con la serie de cambios que impulsó el constructivismo en las prácticas docentes. De este modo, el nuevo paradigma no es solo un nuevo discurso con temas actualizados, sino que es sobre todo una propuesta integral de conocimientos, habilidades y actitudes que se encuentra enfocada en el logro de aprendizajes en los/as estudiantes.

La Formación Ciudadana se encuentra presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente. En los documentos mandantes del currículum como el Marco curricular y las Bases curriculares, su relevancia es explícita. En el Marco Curricular se le considera como parte de los principios valóricos de la educación chilena, la cual debe contribuir a "que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo"². Entre sus funciones específicas, se puede encontrar su carácter transversal en los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a la persona y su entorno. En efecto, "los objetivos se refieren al mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática."³ Esta lógica involucra un manejo del estudiante desde su espacio inmediato y circundante a espacios más globales. Tal es el caso de lo que se define en la asignatura de Historia, Geografía y

¹ Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005). Educar para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas: Una agenda para la acción. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

² (MINEDUC, 2009)

³ (MINEDUC, 2009).

Ciencias Sociales, en la cual, por ejemplo para 4° Año Medio, el énfasis está puesto en: “reforzar la Formación Ciudadana y evaluar los principales desafíos que la globalización le presenta a Chile y sus regiones. Se destaca en este nivel el desarrollo de valores y de habilidades para el ejercicio responsable de la ciudadanía. Se espera que los estudiantes se sensibilicen sobre algunos de los principales desafíos de la sociedad chilena, razonen y se pronuncien sobre ellos a través de la elaboración de diagnósticos y el diseño de un proyecto social.”⁴. Esto también se plantea en las Bases curriculares, en que se espera que los/as estudiantes aprendan a participar a través de: “acciones en su vida cotidiana, en la escuela y en el hogar. Se pretende también que se apropien de las habilidades que se ponen en juego en una comunidad cada vez más diversa; por ejemplo, las capacidades para expresar coherentemente sus ideas, dialogar, defender argumentos y persuadir y, asimismo, las habilidades para trabajar en equipo y llegar a acuerdos”⁵. De esta forma, se entiende la Formación Ciudadana como la participación activa de los/ as estudiantes en sus propios contextos, con una visión comprensiva de los problemas del mundo y su impacto local. En una propuesta actualizada según los requerimientos de la Ley General de Educación, las Bases Curriculares proponen que “el eje de Formación Ciudadana pretende que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática”⁶. Se propone una segunda lógica en que se amplía la noción de contenido. Lo que ya no involucra una concepción basada solo en saberes enciclopédicos, sino que incorpora una lógica ya convencional que mira en su conjunto los conocimientos, habilidades y actitudes como elementos para desenvolverse plenamente en sociedad. Su

⁴ (MINEDUC, 2009: 198)

⁵ (MINEDUC, 2012a: 8).

⁶ (MINEDUC, 2012a: 8).

importancia es transversal. En efecto, cuando se define Convivencia Escolar se enfatiza que se “deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.”⁷

A un nivel conceptual y de las dimensiones de comprensión, se aborda una lógica multicausal de los fenómenos sociales, en que los/as estudiantes se desenvuelven. “Se avanza en el conocimiento y la valoración de las instituciones públicas y privadas, desde las más cercanas, vinculadas a su vida cotidiana, hasta abordar (...) las instituciones y los procesos propios de la vida política en democracia, considerando, entre otros, los poderes del Estado, la Constitución y las formas de elegir autoridades”⁸. La visión político-institucional es abordada en paralelo a dimensiones económicas, sociales y culturales que permiten el ejercicio efectivo de la ciudadanía a principios del siglo XXI. Como se señala en los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se “prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables, capaces de comprender las interrelaciones globales (...) tomar decisiones informadas y responsables, comprendiendo los rápidos cambios en nuestro acontecer diario, en la sociedad y en el mundo”⁹. Al relevar la importancia curricular de la Formación Ciudadana, podemos desarrollar un conjunto de habilidades que se estiman como necesarias para que los/as estudiantes puedan participar activamente en la sociedad y que se pretenderán potenciar con las acciones referidas en el presente plan de formación ciudadana, que involucra acciones desde pre básica hasta enseñanza media.

⁷ (MINEDUC, 2012b).

⁸ (MINEDUC, 2012a: 8).

⁹ (MINEDUC, 2011: 24).

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, para brindar a nuestros estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, al estilo de San Pedro Nolasco y el carisma de la Familia Mercedaria, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer la Formación ciudadana en los estudiantes de nuestro establecimiento mediante acciones que den cuenta del desarrollo de la formación de competencias en formación ciudadana.*
- 2. Integrar mediante el plan de formación ciudadana a los alumnos en una vida cívica activa.*
- 3. Fortalecer la Formación ciudadana en la comunidad educativa de nuestro establecimiento mediante acciones que den cuenta del desarrollo de la formación de competencias en formación ciudadana.*

IV ACCIONES

Nombre: FORMACIÓN DE LIDERES

Descripción de la Acción.	Creación de un taller para desarrollar y potenciar las habilidades del liderazgo en estudiantes de enseñanza media específicamente directivas de cada curso.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Julio 2016
	Termino	Diciembre 2016
Responsables	Cargo	Docentes de aula UTP Enseñanza Media
Recursos para la Implementación	Sala de trabajo. Material de Oficina Computador. Data Show. Fotocopias.	
Programa con el que se financiaran las acciones	Programa SEP	
Medios de Verificación	Fotografías, Registros de asistencias, Videos, ETC.	

ACCIÓN

Nombre: Periódico Escolar

Descripción de la Acción.	Crear un periódico escolar bimensual a través de la realización de un taller periodístico conformado por estudiantes de 7° a 4° Medio y en colaboración con toda la comunidad escolar. Por este medio informar la actualidad escolar, comunal y regional.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Inicio II Semestre 2016
	Término	Fin del II semestre 2016
Responsables	Cargo	Docentes UTP E. Media
Recursos para la Implementación	Computador, Camas Fotográficas, Grabadoras de Voz, Sala de Edición, Material de oficina, Fotocopias, Diario Mural.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Periódicos Impresos Archivos, Fotos Página WEB Nómina de Alumnos participantes.	

ACCIÓN

NOMBRE: CONOCIENDO MI CIUDAD (DESDE PÁRVULOS A 6° BÁSICO)

Descripción de la Acción.	visitar el edificio donde se alberga la municipalidad de nuestra comuna con los alumnos de educación parvularia, de manera que ellos puedan ver quienes trabajan ahí y cuál es su labor en la vida de nuestra comuna.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2016
	Término	Septiembre 2016
Responsables	Cargo	Educadoras de Párvulos Docentes del ciclo UTP E. BÁSICA
Recursos para la Implementación	Colaciones para los alumnos y locomoción.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Fotos de la actividad Nómina de alumnos participantes. Autorización de Padres y Madres para llevar a los alumnos a la Municipalidad.	

ACCIÓN

NOMBRE: CONOCIENDO LA CULTURA DE MI REGIÓN

Descripción de la Acción.	Llevar a los niños de 5° y 6° año básico al fuerte ubicado en la ciudad de Purén, para apreciar los vestigios del pasado mapuche y araucano de nuestras tierras, y allí escuchar una charla sobre nuestros antepasados mapuches, conociendo “in situ” su cultura y forma de vida	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Agosto 2016
	Término	Diciembre 2016
Responsables	Cargo	Docentes de Aula, (Historia y geografía). UTP de E. Básica.
Recursos para la Implementación	Movilización Alimentación.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Fotografías. Nóminas de asistencia Autorización de padres y apoderados.	

ACCIÓN

NOMBRE: Yo celebro a mi país como mezcla de culturas

Descripción de la Acción.	Asignar un espacio todos los días lunes para realizar un pequeño acto cívico, donde se celebren diversas efemérides históricas, tanto a nivel nacional, como religioso para fortalecer la identidad mercedaria en los alumnos	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Agosto 2016
	Término	Diciembre 2016
Responsables	Cargo	UTP E. Básica. Profesores Jefes.
Recursos para la Implementación	Amplificación, Data Show, Material de Oficina.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Ley SEP PME	
Medios de Verificación	Fotografías. Nómina de Actos a realizar.	